



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE HUMANIDADES**

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX: (54) (0387) 4255468

SALTA, 11 ABR. 2002

RES. II. Nº 412-02

Expte. Nº 4.113/02

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las que se gestiona la solicitud de licencia con goce de haberes interpuesta por la Prof. Ana María DE ANQUIN, en el cargo que revista de profesor Adjunto dedicación exclusiva, entre el 08 de abril y 14 de junio del corriente año; y

**CONSIDERANDO:**

QUE la solicitud de referencia, se funda en la finalidad de concurrir a los cursos presenciales del Doctorado "Desigualdades e Intervención Social" a realizarse en la Universidad de Pablo Olavide de Sevilla -España-, dichas actividades a desarrollar, son de gran importancia en el ejercicio de su Tesis Doctoral;

QUE la Escuela de Ciencias de la Educación de esta Facultad avala la licencia solicitada, en razón que las actividades de las tareas en su área, quedarán a cargo de la Prof. Elizabeth Bellavilla;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, aconseja el otorgamiento de la misma en el período consignado anteriormente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
(En sesión del día 26/03/02)

**RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- OTORGAR a la Prof. ANA MARIA DE ANQUIN DNI. Nº 10.446.012, licencia con goce de haberes entre el 08 de abril y 14 de junio del corriente año, por los motivos que preceden;

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que la docente, deberá cumplimentar con los puntos I y II del Cap.V, Art.15º, inc.a) del Reglamento de licencias Nº 343/83, en el que se encuentra contemplada la licencia concedida en el artículo anterior.-

ARTICULO 3º.- NOTIFIQUESE a la profesora y gírese a Dirección General de Personal, División de Personal de la Facultad, Escuela de Ciencias de la Educación y C.U.E.H.-

MZ.-



Nº SUSANA INÉS FERNÁNDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Lic. E. CATALINA BULIUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa